



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL INFANTE CELEBRADO EL 28 DE MAYO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Asunción M^a Esteve Candel P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D. Juan Ayala Martín P.P.

Dña. Josefa Illán Alarcos P.P.

Dña. Irene Aranda Muñoz P.P.

D. Octavio Cuesta Navarro P.P.

D. José Daniel Espejo Balanza I.U.

D. Gonzalo Meseguer Luján U.P.y.D.

Vocales ausentes:

D. Manuel Fernández Enes P.P. Justificada

Dña. Beatriz García Ros P.S.O.E.

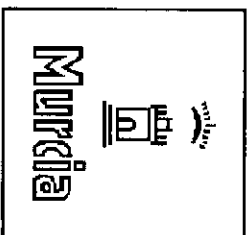
En el Barrio del Infante D. Juan Manuel siendo las 20,10 horas del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el Pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Corresponde la aprobación del acta ordinaria de la sesión del día 26 de marzo. No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la presidenta.

- A. Reformas efectuadas en el C.P. Mariano Arroca, entre otras la reforma de los aseos del Pabellón Infantil, prevista para julio.
- B. Comenta el informe negativo de la Concejalía de Tráfico y Transportes relativo al paso elevado de peatones en la Calle Vicente Aleixandre.
- C. Remodelación del jardín ubicado frente a la iglesia.
- D. Comienzo de las fiestas el próximo día 29. Da lectura a los diversos actos a realizar.



3. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20'20 horas del veintiocho de mayo, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta de Municipal del Infante.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Asunción M^a Esteve Candel

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego